



DECRETO EXENTO Nº 7254

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del Club de Rayuela Estadio, RUT: 65.070.960-8;
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 1116800237 de fecha 30 de Agosto de 2019;
- 4.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica Vigente;
- 5.- La Autorización de la Gobernación Provincial Cauquenes;
- 6.- El Informe de Factibilidad Positiva para realizar las Carreras a la Chilena emitido por Carabineros de Chile, N° 286 de fecha 27 de Septiembre de 2019;
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

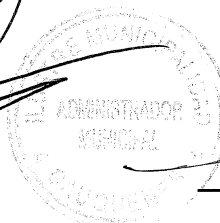
DECRETO :

AUTORIZASE al "Club de Rayuela Estadio, RUT: 65.070.960-8, para realizar Carreras a la Chilena con venta de cervezas el día Domingo 06 de Octubre de 2019, en Cancha el Pino, sector Culenco desde las 14:00 Horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales